

# Presentación del Primer Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Coordinación de Planeación



# FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas y por lo tanto da respuesta a las preguntas:

- ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en el bienestar de la población?
- ¿Es suficiente lo que se hizo?
- ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?
- ¿Qué se necesita para mejorar los resultados obtenidos?



# REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**Artículo 67.-** El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

**Artículo 71.-** Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.



# MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Una vez integrado el Informe de Ejecución, éste deberá ser presentado al cabildo, para su análisis y aprobación, durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio a que se refiere el informe, considerando en todos los casos las aportaciones y comentarios del COPLADEMUN, las cuales deberán constar en el acta, minuta o acuerdo correspondiente, según lo marca el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Planeación; debiendo entregar una copia de este documento a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas y al COPLADEM, a fin de establecer su vinculación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática.



### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal SEDM y para dar cauce a la normatividad en materia de control y seguimiento en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, Toluca responderá a cuatro tipos de evaluaciones:



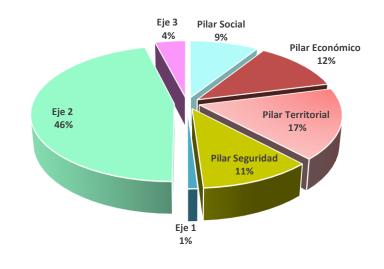
#### Informe Anual de Ejecución al Plan de Desarrollo Municipal

Definición: Instrumento de seguimiento y evaluación que contendrá información cualitativa y cuantitativa sobre el cumplimiento y avance de las metas e indicadores de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, integrado por los documentos normativos en el marco del PbRM y el SEGEMUN que evalúan un año fiscal completo.



# RESULTADO DE ACCIONES POR PILAR Y EJE

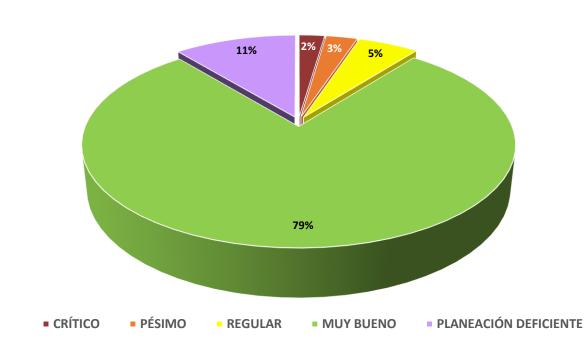
PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES	No. de Acciones	Porcentaje
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	128	9 %
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	181	12 %
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	257	17 %
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	160	11 %
Eje 1 : Igualdad de Género	24	1 %
Eje 2 : Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	683	46 %
Eje 3 : Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	54	4 %
TOTAL	1487	100 %



PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES	CRÍTICO	PÉSIMO	REGULAR	MUY BUENO	MALA PLANEACIÓN	TOTAL
	0 - 49.99%	50 - 69.99%	70 - 89.99%	90 - 110%	110.01%	
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	2	1	4	119	2	128
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	6	11	7	119	38	181
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	7	5	19	172	54	257
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	0	2	0	151	7	160
Eje 1 : Igualdad de Género	0	1	0	23	0	24
Eje 2 : Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	18	22	48	538	57	683
Eje 3 : Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	1	0	3	45	5	54
TOTAL	34	42	81	1,167	163	1,487



# RESULTADO DE ACCIONES POR PILAR Y EJE



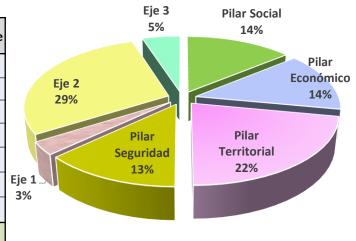
PARÁMETROS OSFEM	METAS	PORCENTAJE
CRÍTICO	34	2 %
PÉSIMO	42	3 %
REGULAR	81	5 %
MUY BUENO	1167	79 %
PLANEACIÓN DEFICIENTE	163	11 %
TOTAL	1487	100 %

Criterios realizados con base a lo establecido por el OSFEM



# RESULTADO DE INDICADORES POR PILAR Y EJE

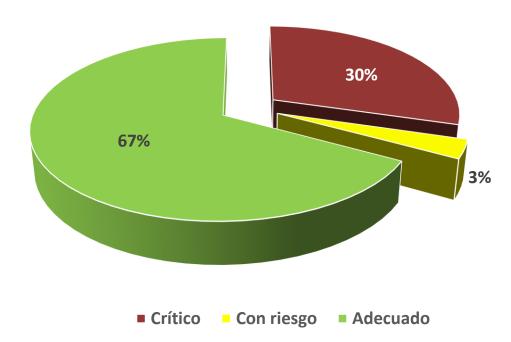
PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES	No. de indicadores	Porcentaje
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	65	14 %
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	63	14 %
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	98	22 %
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	59	13 %
Eje 1 : Igualdad de Género	12	3 %
Eje 2 : Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	132	29 %
Eje 3 : Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	21	5 %
TOTAL	450	100



Pilar Temático y Ejes Transversales		REGULAR	MUY BUENO	TOTAL
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	19	2	44	65
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		2	25	63
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	18	2	78	98
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	8	2	49	59
Eje 1 : Igualdad de Género	10	0	2	12
Eje 2 : Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	35	5	92	132
Eje 3 : Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	7	2	12	21
TOTAL	133	15	302	450



# RESULTADO DE INDICADORES POR PILAR Y EJE



PARÁMETRO OSFEM	INDICADORES	PORCENTAJE
CRÍTICO	133	30 %
CON RIESGO	15	3 %
ADECUADO	302	67 %
TOTAL	450	100 %

Criterios realizados con base a lo establecido por el OSFEM